Informe de actividades contratistas de prestación de servicios personales			
Nombre contratista: Francy Andrea Rodríguez Archila	**Identificación contratista:** 1.033.740.886	**Dependencia:** Producción	
Contrato y fecha de suscripción: 604 – Octubre 13 de 2021	**Plazo de ejecución contrato:** 3 meses	**Periodo informe:** 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2021	**Informe:** 2
Objeto contractual: DO-149 Proveer, de manera autónoma e independiente, los servicios requeridos para la revisión y conciliación del contrato de transporte terrestre automotor especial del personal en el perímetro de Bogotá u otros destinos, para los eventos, producciones y programas de Canal Capital, en el marco de la Resolución 059 de 2021 del FUTIC.			

Obligaciones contractuales (Tal como están contempladas las obligaciones específicas en el contrato)	**Descripción de las actividades** (Describir las actividades realizadas en desarrollo de las obligaciones contractuales específicas, indicando fechas y lugares, entre otros)	**Avance / Productos generados** (Relacionar los productos generados en desarrollo de las obligaciones, indicando el nombre de la evidencia, ubicación de la misma y fechas, entre otros)
1. Apoyar a la Coordinación de Producción en la supervisión del contrato de transporte terrestre automotor especial de personal en el perímetro de Bogotá u otros destinos que lo requiera.	1.1. Apoyar a la Coordinación de Producción en la supervisión del contrato de transporte N°181 del 2021 y el contrato de transportes N° 610 del 2021	1.1.1. Se realizaron las siguientes actividades de apoyo a la supervisión del contrato de transporte No. 181 del 2021: • Revisión de los comprobantes de servicio de los vehículos fijos y ocasionales del corte 21 de julio al 20 de agosto del contrato 181. • Acompañamiento y revisión de las planillas del primer corte del contrato 610-2021 correspondientes al 22 de octubre hasta el 20 de noviembre. • Revisión de los documentos contractuales del contrato 610-2021 y verificación del cumplimiento de los documentos del contrato 181-2021. • Control ejecutivo del contrato en el que se registran los valores fijos del mes y costos

		adicionales que corresponden a horas adicionales de la flota fija y servicios ocasionales por día y por horas. ● Conciliación de valores con la coordinadora de servicio de la empresa de transporte los cuales se encuentran en el drive compartido: https://docs.google.com/spreadsheets/u/1/d/1zF5316I9puHaVbOJG-bRfrlfLsnjdGnIfGzVBwZBzp4/edit?usp=sharing_eip&ts=60355def&urp=gmail_link&gxids=7628 ● Asistencia reuniones con el proveedor. ● Documento Control ejecutivo contrato N°181 de 2021 (drive compartido con proveedor) https://docs.google.com/spreadsheets/u/1/d/1zF5316I9puHaVbOJG-bRfrlfLsnjdGnIfGzVBwZBzp4/edit?usp=sharing_eip&ts=60355def&urp=gmail_link&gxids=7628 ● Verificación previa de la documentación para radicación de factura del contrato 181 -2021. 1.1.2. Realizar las actividades y acciones correspondientes para el nuevo contrato de transporte número 610 del 2021
2. Poner en conocimiento de la Coordinadora de Producción cualquier eventualidad que pueda surgir durante la ejecución del contrato de transporte terrestre automotor especial.	2.1. Informar a la Coordinadora de Producción las novedades que surjan en la ejecución del contrato de transporte N°181 del 2021 y del progreso en el inicio del nuevo contrato de transporte N°610 - 2021	2.1.1. Se mantuvo informada la coordinación mediante correo electrónico y comunicaciones de las novedades en el contrato de transporte 181 – 2021 y el progreso en el inicio del contrato N° 610 - 2021
3. Servir de enlace entre el Canal y la empresa del transporte, a través del coordinador de servicio, para lograr que cada una de las actividades dispuestas en el contrato se realicen a satisfacción	3.1. Verificar con la coordinadora de servicio la óptima prestación del transporte según las necesidades de producción del Canal, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales	3.1.1. Se verificó la prestación del servicio de transporte por parte de la flota fija y los vehículos ocasionales por días u horas, según las solicitudes realizadas por la Coordinación de Producción y el

		equipo logístico del Canal en el marco de los contratos N°181 y N°610. También se realizó revisión y seguimiento al diligenciamiento de los comprobantes de servicio, para verificar que se estuvieran cumpliendo con las directrices de los lineamientos de transporte.
4. Remitir y organizar para archivo de la carpeta del contrato de transporte, la documentación soporte de su ejecución, previa revisión por la Coordinadora de Producción.	4.1. Organizar en físico y digital toda la documentación que se genera a partir de la ejecución del contrato No. 181 del 2021	4.1.1. Se organizó la documentación contractual de conductores, vehículos y coordinadora del servicio, así como los documentos generados, la organización y entrega de los documentos soporte del servicio del contrato N°181 de 2021 de los meses de junio, julio y agosto del 2021. 4.1.2 Se archiva la documentación física del contrato N° 181 de los servicios prestados en ellos meses de abril y mayo.
5. Apoyar la planeación de acciones en los procesos relacionados con operar, controlar, mantener las operaciones logísticas y de transporte del Canal.	5.1. Apoyar los procesos de supervisión para garantizar que el servicio de transporte al Canal se preste de forma adecuada	5.1.1 Seguimiento a los planes de trabajo comunicados vía email para el cumplimiento de los tiempos para radicación de factura y todos los soportes que con lleva dicha radicación de los cortes Seguimiento de lineamientos de tiempos y planillas para el nuevo contrato de transporte N°610 - 2021. Adicional constante seguimiento a los compromisos adquiridos en reuniones. 5.1.2. Revisión y elaboración de planes de trabajo para la revisión de los servicios prestado en el contrato N°181 en los meses de julio y agosto. 5.1.3 Comunicaciones escritas por email para mantener la constancia en la revisión de las planillas del corte del 21 julio a 20 de agosto.

6. Apoyar y contribuir al mejoramiento continuo del servicio en lo relacionado al cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la empresa de transporte terrestre automotor especial	6.1. Apoyar y contribuir al mejoramiento continuo del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la empresa de transporte.	6.1.1. Retroalimentación al equipo de Ciudad Bonita con el documento guía para diligenciamiento de planilla para el cumplimiento de los términos contractuales; solicitud de subsanaciones. Y seguimiento y notificación de subsanación de las planillas del primer corte del contrato 610-2021 Notificación escrita de planillas a subsanar del corte 21 de julio a 20 de agosto del contrato 181-2021-
7. Gestionar acciones de mejora, preventivas y/o correctivas de ser el caso, para llevar a buen término la ejecución del contrato de transporte terrestre automotor especial	7.1. Gestionar acciones preventivas y de mejora para la ejecución del contrato de transporte de pasajeros.	7.1.1 Planes de trabajo para agilizar el estado actual del contrato 181-2021 7.1.2. Verificación y corrección del documento guía para el estudio de mercado del nuevo contrato de transporte.
8. Apoyar al equipo de logística del Canal en las actividades relacionadas con el objeto del contrato.	8.1. Apoyar al equipo de logística verificando que las solicitudes de transporte realizadas por los productores, periodistas y funcionarios del Canal se cumplieran por parte de la empresa de transporte.	8.1.1 Asistencia y seguimiento a la programación de conductores y cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos en el contrato No. 181 - 2021 y del contrato 610 - 2021. 8.1.2 Apoyo diario y constante a la programación de vehículos para el transporte de pasajeros.
9. Tener comunicación permanente con el coordinador de la empresa de transporte para la revisión y conciliación de la información relacionada con los conductores y los vehículos utilizados durante la ejecución del contrato y mantener informado al supervisor sobre los resultados del ejercicio.	9.1. Conciliar diariamente con la coordinadora de servicio de As Transportes y Ciudad Bonita los servicios prestados al Canal.	9.1.1. Se concilian diariamente los servicios prestados al Canal, revisando los comprobantes de servicio y la programación diaria. Los valores adicionales como vehículos ocasiones por horas o por días, peajes y horas adicionales de los vehículos fijos, se registraron en el control ejecutivo del contrato 181 – 2021 y del contrato 610 - 2021.
10. Realizar el cierre de los contratos de transporte ejecutados a través de la Coordinación de Producción durante el año y organizar toda la documentación	10.1. Recopilación del estado financiero y soportes de servicio de la prestación de servicios por parte de As Transportes para inicio de cierre de contrato.	10.1.1. Recopilación y alimentación del drive de transporte con los servicios de transporte prestados por As Transportes así como del nuevo contratista Transportes Ciudad Bonita.

que corresponda para llevar a cabo esta actividad.		
11. Informar al supervisor las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo de las actividades de producción	11.1. Informar a la Coordinadora de Producción los inconvenientes que se presenten en las actividades diarias.	11.1.1. Comunicación constante de los avances y retrocesos del contrato N°181 – 2021 y nuevos avances del contrato N°610-2021.
12. Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.	12.1 Realizar las actividades necesarias para dar cumplimiento a lo estipulado en el contrato de servicio de transportes 181 - 2021	12.1.1. Completa disposición y seguimiento a las necesidades diarias del contrato para toma de acciones que conlleven al buen desarrollo del contrato de transporte 181- 2021 y del contrato N° 610 - 2021.
Observaciones y recomendaciones	Aplica para contratistas del nivel profesional y asesor, a fin de que se manifiesten sobre circunstancias presentadas en la ejecución del contrato, se hagan sugerencias de mejora en los procesos y procedimientos a su cargo o con base en los que ejecuta su contrato, y demás información que pueda ser relevante para el supervisor y para el Canal.	

FRANCY ANDREA RODRÍGUEZ A.
Contratista

Alba Janette Gómez Arias
Coordinadora de producción

Revisó: Angélica M. Apoyo a la gestión de la Coordinación de Producción